



2010-044

Universidad de Concepción
RESOLUCION V.R. N° 2012 174-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.Ag. 009/2012; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 201 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2012**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Agronomía, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
DOUSSOULIN GUZMÁN MARCELO ALEJANDRO	A-11
FAÜNDEZ SALAS MANUEL PEDRO	A-11
FIGUEROA CARES INÉS ERADIA	A-11
FISCHER GANZONI SUSANA URSINA	A-10
WELLS MONCADA GUILLERMO VERY HERNA	A-11
ZAGAL VENEGAS ERICK MANUEL	A-16

2. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el **01 de Enero de 2012**, al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Agronomía, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
BASTÍAS IBARRA RICHARD MAURICIO	PROF. ASISTENTE	\$129.806.-	A-12

3. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que el académico cambie a la jerarquía de Profesor Asociado, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado A-12 en propiedad.
4. Otórgase a contar desde el **01 de Enero de 2012**, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a la siguiente trabajadora académica de la Facultad de Agronomía:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
GERDING GONZÁLEZ MACARENA	\$21.124.-

5. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
6. El Decano de la Facultad de Agronomía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Octubre de 2012.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción

PROVIDENCIA N° 2012-315

Concepción, 24 de Octubre de 2012.

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción 21 proyectos de Resolución que otorgan Ascensos sancionados por la CCPF, a Personal Académico perteneciente a los siguientes Organismos:

- ✓ 1. Facultad de Agronomía.
- ✓ 2. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
- ✓ 3. Facultad de Ciencias Biológicas.
- ✓ 4. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- ✓ 5. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- ✓ 6. Facultad de Ciencias Forestales.
- ✓ 7. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- ✓ 8. Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
- ✓ 9. Facultad de Ciencias Químicas.
- ✓ 10. Facultad de Ciencias Sociales
- ✓ 11. Facultad de Ciencias Veterinarias.
- ✓ 12. Facultad de Farmacia.
- ✓ 13. Facultad de Humanidades y Arte.
- ✓ 14. Facultad de Ingeniería Agrícola.
- ✓ 15. Facultad de Ingeniería.
- ✓ 16. Facultad de Medicina.
- ✓ 17. Facultad de Odontología.
- ✓ 18. Escuela de Ciencias y Tecnologías.
- ✓ 19. Escuela de Educación.
- ✓ 20. Instituto de Geología Aplicada.
- ✓ 21. Centro Eula-Chile.

Le saluda con toda atención,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

CCH/pcc.

Barrio Universitario s/n, Edificio Virginio Gómez, 3er. Piso Concepción
Fono: 2204182 - fax: 2207078
e-mail: dirper@udec.cl